

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SUMICOPYG S.A.  
2016 CULMINADA EL 31 DE MARZO DEL AÑO 2017.**

En el cantón Guayaquil, a los TREINTA Y UN DIAS del mes de MARZO del año dos mil diecisiete, a las cuatro y treinta minutos de la tarde, en el inmueble ubicado en Gómez Rendón # 719 y Lorenzo de Garaycoa, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de SUMICOPYG S.A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confesionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Mónica del Rocío Acosta Acosta , propietario de 700 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 700 votos Luis Eduardo Morales Silva, propietario de 200 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 200 votos, Ángel Leonardo Acosta Acosta de 100 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 100 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el Ab. Gilberto Eduardo Morales Cedeno , y como Secretario ad-hoc, Mónica del Rocío Acosta Acosta.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, un millón dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

**1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2016, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.**

**2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

**3.- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico del año 2016.**

El Presidente dispone que por Secretaría se concrete el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declará instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RÉSOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

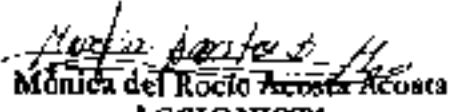
Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera / Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del año 2016. La Junta General procedió a deliberar sobre lo expuesto **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD**.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y las votos que les corresponde, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reanuda la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

  
Angel Leonardo Acosta Acosta  
**ACCIONISTA**

  
Monica del Rocio Acosta Acosta  
**ACCIONISTA**

  
Luis Eduardo Morales Silva  
**ACCIONISTA**

  
Monica del Rocio Acosta Acosta  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

Ab. Gilberto Eduardo Morales Cedeño  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**